PRESUPUESTO CIUDADANO 2022



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Este documento informativo te ayudará a conocer de manera clara y sencilla:

1 La cantidad de recursos que el Ayuntamiento de San Andrés Cholula proyecta recibir durante el año;

¿De dónde provienen los recursos financieros que administrará el Municipio?

¿Cuáles son sus características y condiciones de uso?

2 La distribución e implementación que se hará del mismo;

¿En qué? ¿Cómo?

Para presentar lo anterior el Ayuntamiento, elabora cada año los siguientes instrumentos jurídicos que dirige nuestro actuar:

Ley de IngresosPresupuesto de Egresos

La elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos deberá de apegarse a:



Contexto Económico para la formulación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022

Previsiones para el Contexto internacional

- Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos a 6.1%.
- Aumento en la tasa de producción industrial de Estados Unidos, ascendiendo a 6.6%.
- Mayor tasa de inflación para la economía estadounidense, 2.4% para 2021. Mientras que para 2022 se estima un menor nivel, al prever 2.2% anual.
- Disminución de la tasa de desempleo promedio en Estados Unidos. En abril 2020 llegó a un máximo, en los últimos 4 años, de 14.7%; sin embargo, para febrero 2021 se estableció en 6.2%

Contexto Estatal

- Variación de 27.7% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, del segundo trimestre de 2020 y del 2021.
- Durante el segundo trimestre de la Población Económicamente Activa 3.7% se encontraba desocupada.
- 161 millones 464 mil dólares de Inversión Extranjera Directa, al segundo trimestre de 2021.
- Inflación anual de 7.02% en los precios de los bienes y servicios, de julio de 2020 a julio de 2021.
- Incremento de 20.19% los ingresos por remesas a nivel estatal, del primer al segundo trimestre de 2021.

Previsiones para el Contexto nacional

- Se anticipa un rango de crecimiento del PIB de entre 4.3% y 6.3% para 2021, y de entre 2.6% y 4.6% para 2022.
- Mercado laboral muestra signos de recuperación en los primeros meses de 2021; la tasa de desocupación nacional, pasó de 5.49% de la Población Económicamente Activa (PEA) en junio de 2020 a 4.37% en febrero de 2021.
- El nivel de inflación general anual será de 3.8% al cierre de 2021, mientras que para el cierre de 2022 prevé un nivel de inflación de 3.0%.
- Tasa de interés nominal para el cierre de 2021 y de 2022 sea de 3.8% y 4.3%, respectivamente.
- Tipo de cambio de cierre para 2021 sea de 20.2 pesos por dólar y llegue a 20.4 pesos por dólar en 2022.
- Precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2021 de 55 dólares por barril y para 2022 se estima un precio de 53.1 dólares por barril.
- Producción de petróleo para 2021 se estima en 1,794 miles de barriles diarios (mbd) mientras que para 2022 se pronostica en 1,867 mbd.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal durante el segundo trimestre de 2021, Recuperado el 29 de octubre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/itaee/itaee2021 10.pdf

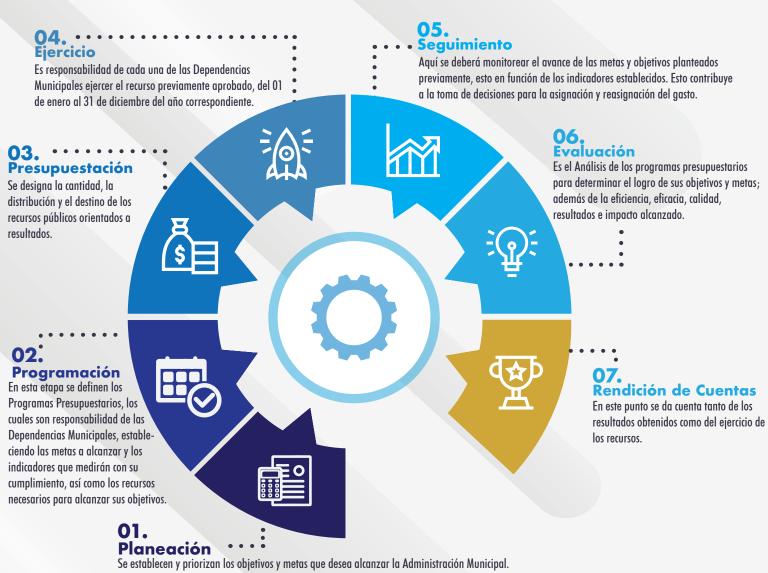
⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Información Laboral, Recuperado el 30 de septiembre de 2021, de https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20puebla.pdf

⁵ Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, Boletín 5 Economía Segundo Trimestre 2021, Recuperado el 17 de septiembre de http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/publicaciones/e-conomia/Boletin 005 Econom%C3%ADa.pdf

CICLO PRESUPUESTARIO

¿CUÁL ES EL PROCESO PARA PROGRAMAR Y EJERCER EL RECURSO?

Para la planeación, presupuestación y ejercicio del recurso público el Ayuntamiento de San Andrés Cholula considera dentro de sus actividades el Ciclo Presupuestario, que es un proceso para administrar los recursos financieros correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre, el cual se compone de siete etapas



Se establecen y priorizan los objetivos y metas que desea alcanzar la Administración Municipal El producto de esta etapa es el Plan Municipal de Desarrollo, Programas y/o Planes Especiales o Estratégicos, en los cuales se establecen los objetivos y metas de la administración municipal.

Metodología utilizada para el desarrollo de la planeación, programación, presupuestación y evaluación municipal

Para el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula es indispensable implementar herramientas que mejoren el desempeño del gobierno y la calidad de los servicios públicos que se proporcionan a la ciudadania. Por ello, se implementa la Gestión para Resultados (GpR), siendo éste un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que el resultado final es la generación de valor público.

Dentro de la GpR se establecen cinco pilares para su implementación;

Planeación **Presupuesto** Gestión Gestión de Monitoreo y Evaluación (Sistema de Evalu-ación del Desempeño orientada a Basado en financiera, programas y resultados Resultados auditoría y proyectos (PbR) adquisiciones

Para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos los instrumentos fundamentales para su construcción son el PbR y el SED.
El PbR es el conjunto de instrumentos sistemáticos para asignar los recursos prioritariamente a los programas que generan mayor impacto en la población y que aquellos que no están generando valor público se corrijan.

El **SED** permite valorar objetivamente el desempeño de los programas, esto a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidas, lo que permite conocer el impacto generado a través de los programas y proyectos de la administración pública.

LEY DE INGRESOS

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio fiscal 2022, es el documento normativo que establece cuánto dinero estima obtener el Municipio, estableciendo los objetivos anuales y las estrategias a implementar, así como la fuente y el concepto de los ingresos programados.

Este documento es importante ya que establece cómo el Municipio obtendrá los recursos necesarios para cumplir con sus funciones, estableciendo el techo presupuestario 2022, para el desarrollo de programas y políticas públicas en beneficio de la población.

INGRESOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2022



¿De dónde se obtienen los recursos?

Los ingresos proyectados para el año 2022 provienen de dos fuentes:

Recursos Federales 441 millones 895 mil 953 pesos

154 millones
216 mil 047 pesos
Aportaciones

287 millones 679 mil 906 pesos Participaciones

Las aportaciones que recibe el Municipio son recursos etiquetados que transfiere el Gobierno Federal en virtud de la descentralización de las funciones para la construcción de infraestructura social en zonas marginadas y para contribuir en las acciones en materia de seguridad pública.

Las participaciones federales, a diferencia de las aportaciones federales, son recursos que el Municipio ejercer libremente en la producción de bienes y servicios que considere necesarios. Contribuciones establecidas en la Ley que deberán pagar al Municipio las personas físicas y morales.

Cuota por la contraprestación a los servicios que presta el Municipio, de acuerdo a las funciones establecidas en la Ley.

Impuestos

228 millones 944 mil 560 pesos

Derechos

167 millones **732 mil 300 pesos** Compensaciones por los servicios que presta el Municipio, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Recursos Fiscales 420 millones 235 mil 090 pesos

Se obtienen por medio de las acciones de recaudación del Municipio para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Productos

5 millones 585 mil 800 pesos

Contribuciones de Mejoras

585 mil **330 pesos**

Aprovechamientos

17 millones
387 mil 100 pesos

Ingresos provenientes de las actividades que realiza el gobierno municipal y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas.

Contribuciones que se reciben por parte de personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Documento que establece la estimación financiera anual del gasto, distribuyéndolo por dependencia para dar cumplimiento a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en función de las necesidades y demandas de la ciudadanía.

La importancia del
Presupuesto de Egresos
es que permite conocer
a detalle los montos y el
destino de los
recursos públicos,
transparentando
así el ejercicio del gasto.

Presupuesto de Egresos 2022 estima un gasto de

862 millones 131 mil 043 pesos

¿CÓMO SE GASTA EL RECURSO?

Gasto corriente

681 millones
536 mil 313 pesos

Erogaciones que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno.

Gasto de capital

180 millones
594 mil 729 pesos

Gastos que aumentan y preservan los activos patrimoniales públicos.

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

¿En qué se gasta?



RUBRO	MONTO	%
Servicios Personales	\$240,131,043.00	28%
Materiales y Suministros	\$143,436,729.66	17%
Servicios Generales	\$210,523,565.94	24%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$87,444,974.90	10%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$58,534,729.50	7 %
Inversión Pública	\$122,060,000.00	14%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	0%
Participaciones y Aportaciones	\$ -	0%
Deuda Pública	\$ -	0%
TOTAL	\$862,131,043.00	100%

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Esta clasificación agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que buscan cumplir las Dependencias. Así mismo presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

GOBIERNO

Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

\$94,000,000

Asuntos Financieros y Hacendarios

\$70,300,000

• Coordinación de la Política de Gobierno

\$350,131,043

Otros Servicios Generales

\$1,000,000

Gobierno \$515,431,043.00

DESARROLLO SOCIAL

Vivienda y Servicios a la Comunidad

Protección Social

Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Otros Asuntos Sociales

Protección Ambiental

\$245,000,000

\$48,000,000

\$5,000,000

\$4,500,000

\$31,200,000

Desarrollo Social \$333,700,000.00

DESARROLLO ECONÓMICO

• Turismo

\$6,000,000.00

• Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

\$5,000,000.00

 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General \$2,000,000.00

Desarrollo Económico \$13,000,000.00

¿QUIÉN GASTA?

La Clasificación Administrativa permite identificar qué Dependencia ejercerá cuánto recurso.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO APROBADO
Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	\$153,247,540.66
Secretaría de Servicios Públicos	\$126,648,507.91
Secretaría de Infraestructura	\$118,825,922.97
Tesorería Municipal	\$84,035,459.63
Sistema Municipal DIF	\$58,079,245.95
Secretaría de Administración	\$50,626,018.33
Secretaría de Bienestar	\$46,581,014.17
Presidencia Municipal	\$46,423,114.28
Secretaría de Gobernación	\$41,991,800.32
Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$25,332,483.83
Secretaría de Desarrollo Urbano Sus- tentable	\$23,449,388.50
Sindicatura Municipal	\$11,476,272.59

Secretaría del Ayuntamiento	\$11,459,466.72
Contraloría Municipal	\$9,883,147.58
Secretaría de Arte y Cultura	\$9,198,247.13
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	\$9,195,563.10
Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario	\$8,972,042.03
Secretaría de Turismo	\$8,545,855.51
Regidores	\$5,714,140.75
Instituto Municipal de la Juventud	\$5,504,019.12
Secretaría de Fomento Económico	\$5,110,686.89
Coordinación General de Transparencia	\$1,831,105.03

TOTAL \$862,131,043.00



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es importante que ahora que se cuenta con la información sobre cómo y en qué ejerce el dinero el Municipio se puede dar seguimiento a estas actividades a través de la información pública que se encuentra en los siguientes links:



Portal de Transparencia del Municipio de San Andrés Cholula

Consultar aquí cómo hacer una solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.



Paquete Económico del Municipio de San Andrés Cholula

Consulta aquí la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



Plataforma Nacional de Transparencia

Consulta aquí las Obligaciones de Transparencia del Municipio, con la información correspondiente.

Glosario

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal: Brinda información de corto plazo que permite ofrecer un panorama de la evolución económica de las 32 entidades federativas que conforman el país.

Inflación: Cambio en los precios de la canasta básica adquirida por grupos específicos de hogares.

Inversión Extranjera Directa: Inversión que tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor.

Mercado laboral: Punto de encuentro entre el empleo disponible y las personas en búsqueda de trabajo.

Población Económicamente Activa: Se integra de todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica o que buscaron activamente hacerlo.

Producto Interno Bruto: Medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país durante un periodo determinado.

Tasa de desempleo: Se refiere a las personas en edad laboral que no tienen empleo, que están dispuestas a trabajar, y que han realizado acciones específicas para encontrar empleo.

Tasa de interés nominal: Es el retorno a obtener, expresada en porcentaje, en un futuro en términos de una cantidad de dinero establecida.

Tipo de cambio: Referencia que se usa en el mercado cambiario para conocer el número de unidades de moneda nacional que deben pagarse para obtener una moneda extranjera.

